



**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA (VIRTUAL)
DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CULTURA FÍSICA,
LLEVADA A CABO EL JUEVES 3 DE MARZO DE 2022**

En Quito, el jueves 3 de marzo de 2022, a las 12:34, previa constatación del quórum, en la sala virtual se instala la sesión ordinaria del Consejo Directivo, presidida por el MSc. Fernando Rosero, Decano de la Facultad. **Asisten los vocales principales con voto:** MSc. Ana Bayas, Primer Vocal Docente; MSc. Walter Aguilar Chasipanta, Segundo Vocal Docente; miembro con voz: MSc. Oswaldo Vásconez, Subdecano; invitados: MSc., Arturo Aguirre, Presidente de la Asociación de Profesores; Tgnl. Luis Vallejo, Presidente Asociación de Empleados y Trabajadores. Actúa como Secretaria del Consejo, la Dra. Lourdes Manosalvas Vinueza, MSc., Secretaria Abogada titular de la Facultad. La reunión se realiza a través de la plataforma zoom (*).

NO ASISTEN el Sr. Juan Carlos Quisilema, Vocal Estudiantil, quien ha justificado su inasistencia mediante comunicación remitida al correo electrónico; y, el señor Sr. Juan Carlos Gómez, Presidente de la Asociación de Estudiantes.

Se APRUEBA el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria No. 2022-04 de 17 de febrero de 2022.
2. Informes
3. Peticiones y Comunicaciones.
4. Varios.

1. APROBACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 2002-04 DE 17 DE FEBRERO DE 2022

Se aprueba el acta sin observaciones, con el voto salvado de la MSc. Ana Bayas desde el punto 2.2. Informes del Decano, a partir del cual se retiró de la sesión; con el voto salvado del MSc. Fernando Rosero desde el punto 4.2. de "Varios" a partir del cual estuvo encargado de la presidencia de la sesión el Subdecano, MSc. Oswaldo Vásconez, quien se pronuncia a favor del acta desde ese punto.

2. INFORMES

2.1. Informe del Decano

- 2.1.1.** Se ha reactivado el ingreso de fondos por el servicio de fisioterapia; al igual que del gimnasio, a lo que se suman los valores por aval académico.
- 2.1.2.** Sobre el tema presupuestario, señala que existe la necesidad de impresoras para varias unidades, algunas impresoras están consideradas para la baja de bienes; mientras que otros equipos requieren mantenimiento, aspira se generen recursos para cubrir estos requerimientos; añade que está proyectados en el PAPP 2022 la adquisición de un tractor.
- 2.1.3.** Sobre el mantenimiento de los espacios físicos, informa que hace una semana se intervino el complejo de tenis, durante esta semana el estadio universitario, el ingreso a la Facultad y las instalaciones sobre la Avenida Mariscal Sucre, se sigue avanzando con el apoyo del personal de servicios y los estudiantes que forman parte de los clubes deportivos quienes han apoyado recogiendo la hierba después del corte, todo con objeto de mantener los espacios físicos con buen aspecto.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA
CONSEJO DIRECTIVO

Quito-Ecuador



ACTA No. 005-2022 FCF-CDO(V)

- 2.1.4. En comunicaciones se conocerá un pedido del Municipio de Quito para que se autorice utilizar una de las canchas para depositar temporalmente el material que se desaloje de la quebrada Armero, lo cual ha sido autorizado ya que se ha garantizado que se dejará la cancha en las mismas o mejores condiciones.
- 2.1.5. Se ha trasladado al señor Rector para conocimiento de la Comisión Económica los pedidos de la Facultad para la reestructura del Coliseo, sobre la cual hizo recomendaciones para la zona de parqueaderos, luego de lo cual se deberá continuar con el proceso, preparar términos de referencia; acota que para retomar el proyecto de remodelación del estadio universitario se requiere un presupuesto de alrededor de medio millón de dólares que se aspira se pueda colocar para el año 2022; finaliza explicando que se ha enviado el pedido para las tribunas.
- 2.1.6. Sobre las aulas del ex Colegio Menor que se deben entregar a la Facultad de Ciencias Psicológicas indica que es una grande preocupación porque son cuatro aulas menos; se ha hecho gestiones con varios Decanos para consultar si tienen aulas disponibles.
- 2.1.7. La semana anterior se recibió una capacitación con el personal del archivo general, gracias a la gestión de la Dra. Lourdes Manosalvas, a fin de conocer cómo se organizan los expedientes estudiantiles físicos y digitales para la transferencia de esos fondos documentales de grado y posgrado a dicha Unidad, en la cual el señor Subdecano dio una inducción al manejo del quipux, correo electrónico y del onedrive lo que ayudará a la gestión documental.
- 2.1.8. Los docentes que están estudiando el doctorado han solicitado la licencia pertinente al Rector para viajar a la estancia académica en abril, están a la espera de la respuesta para organizar los temas de pasajes y demás procesos del viaje, el segundo grupo viajará en mayo.
- 2.1.9. En relación al proceso de consulta para integrar la terna para la designación del Decano que se desarrollará el 25 de marzo de 2022 informa que ha dado todas las facilidades para que este proceso se desarrolle con éxito y se cumpla el cronograma.
- 2.1.10. Está a la espera del informe que debe presentar el MSc. Juan Albarracín sobre el cierre de la Suficiencia en Cultura Física.
- 2.1.11. Informará oportunamente los acercamientos realizados con la Universidad Estatal del Carchi para darles apoyo y asesoría académica por encargo de la Vicerrectora conforme comentó en la sesión anterior.
- 2.1.12. En HCU volvió a pedir que se informe el estado de la creación de nuevas carreras, de las siete pendientes, una es la de Entrenamiento Deportivo, sobre lo cual se resolvió trasladar al Vicerrectorado Administrativo y Financiero para el informe económico pertinente.

El Decano, en relación a la consulta de la MSc. Ana Bayas sobre la pertinencia de adquirir este momento el tractor, informa que está dentro de la planificación del PAC la inversión de dicha compra desde hace más de un año, ya que no se alcanza a cortar el césped de todas las áreas, a veces solo se puede intervenir una vez al año no obstante la maleza continúa creciendo, de



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA
CONSEJO DIRECTIVO



Quito-Ecuador

ACTA No. 005-2022 FCF-CDO(V)

manera que al estar en el PAC se proyecta para que conste en el presupuesto, de ahí habrá que ver si se logra concretar con la disponibilidad económica.

La **MSc. Ana Bayas** consulta si en el presupuesto consta el mantenimiento de los baños de las instalaciones de la Carrera, ya que le parece que eso es más prioritario que la adquisición del tractor.

Al respecto el **MSc. Fernando Rosero** manifiesta que por el proyecto de construcción del edificio de la Facultad hay impedimento de realizar doble obra, se puede realizar un mantenimiento, añade que el encargado de compras públicas de la Facultad está a cargo de retomar varios procesos como el de la construcción del edificio, el del coliseo, estadio, gimnasio que incluye baterías sanitarias, aulas. En el tema de mantenimiento de baterías sanitarias se depende del trabajo del Departamento de Planificación Física Universitaria, unidad a la que se puede reiterar los pedidos ya formulados; lamentablemente, las baterías sanitarias están en el macroproyecto lo que impide generar acciones independientes; además que todos los procesos se detuvieron por el aluvión ya que la Carrera está en la zona de emergencia; concluye señalando que la consulta de la MSc. Ana Bayas es acertada.

La MSc. Ana Bayas comunica que en referencia al pedido de apoyo para acudir a la reunión con el Decano de Ciencias Psicológicas para hablar sobre las aulas del ex Colegio Menor manifiesta su predisposición, respecto de lo cual el Decano indica que existe orden de derrocamiento del bloque japonés donde están ubicadas las aulas que ocupaba la Facultad de Cultura Física, donde construirán los consultorios psicológicos, indica que tal vez hoy puedan conversar con el Decano, le informará oportunamente; particulares que corrobora el Tgnl. Luis Vallejo, quien indica que acudió a dichas instalaciones para verificar y coordinar la entrega de aulas y le informaron sobre el derrocamiento, y que le comunicarán oficialmente al señor Decano.

2.2. Seguimiento a resoluciones:

No. RESOLUCIÓN FECHA NOTIFICACIÓN	DIRIGIDO A	ASUNTO	ENTREGADA
RCD-FCF-SO 04 2022 019 19/2/2022	Msc. M. Fernando Rosero Duque, Decano	Aprobación Informe Gestión Decano 2021	SI
RCD-FCF-SO 04 2022 020 19/2/2022	MSc. Oswaldo Vásquez Rubio, Subdecano/Director de Carrera	Aprobación Informe Gestión Subdecano 2021	SI
RCD-FCF-SO 04 2022 021 19/2/2022	PhD. Freddy Rodríguez Torres, Director de Posgrado	Aprobación Informe Gestión Director de Posgrado 2021	SI
RCD-FCF-SO 04 2022 022 19/2/2022 Enviado por quipux con Oficio UCE-FCF-SA-2022- 0026-O de 19/2/2022	Arq. Alfonso Isch Garcés, Director General Académico	Aprobación de la CODIFICACIÓN DE LA MALLA CURRICULAR DEL DISEÑO DE LA CARRERA PEDAGOGÍA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE	SI
RCD-FCF-SO 04 2022 023 19/2/2022	MSc. Oswaldo Vásquez Rubio, Subdecano/Director de Carrera	Aprobación de la TABLA DE CONVALIDACIÓN de las asignaturas del REDISEÑO CURRICULAR con las asignaturas del DISEÑO CURRICULAR de la CARRERA DE PEDAGOGÍA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE	SI



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA
CONSEJO DIRECTIVO



Quito-Ecuador

ACTA No. 005-2022 FCF-CDO(V)

RCD-FCF-SO 04 2022 024 17/2/2022	Ec. Marco Posso Zumárraga, Vicerrector Administrativo y Financiero Enviado por quipux con Oficio UCE-FCF-SA-2022- 0024-O, de 17/2/2022	Aprobación del PRESUPUESTO Y CRONOGRAMA DE INICIO del Rediseño de la Maestría en Entrenamiento Deportivo para la apertura de la Primera Cohorte del programa.	SI
RCD-FCF-SO 04 2022 025 19/2/2022	MSc. Jorge Edwin Naranjo Munive, Docente	RCD-FCF-SO 004 2022 025 Llamado al cumplimiento de obligaciones docentes	SI

3. PETICIONES Y COMUNICACIONES

3.1. Resolución No. 011 FCF-CC-22

RESOLUCIÓN RCD-FCF-SO 05 2022 026

Por unanimidad, **SE RESUELVE AUTORIZAR el PEDIDO del Consejo de Carrera de Pedagogía de la Actividad Física y Deporte PARA LA IMPARTICIÓN DE CLASES DE FORMA PRESENCIAL DE LAS ASIGNATURAS DE CARÁCTER PRÁCTICO, DURANTE LAS ÚLTIMAS SEMANAS DE CLASES DEL PERIODO ACADÉMICO 2021-2022, presentado mediante la Resolución No. 011 FCF-CC-22, de 22 de febrero de 2022, como alcance a las resoluciones sobre el retorno paulatino y progresivo a las actividades presenciales de la UCE No. 099-21 FCF-CC-21 y Resolución No. 112-21 FCF-CC-21; y TRASLADAR PARA CONOCIMIENTO de la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado que las próximas semanas se impartan clases presenciales en las ASIGNATURAS PRÁCTICAS que se detallan a continuación, con fundamento en la Resolución del H. Consejo Universitario relacionada al retorno progresivo a la presencialidad, en el marco de los protocolos de bioseguridad de la Facultad. Se deja constancia que se aplicarán todas las medidas de bioseguridad; se eximirá de la obligatoriedad de asistencia presencial en casos comprobables de estudiantes que residan fuera de la provincia de Pichincha y/o tengan problemas de salud; se aplicarán procesos de asistencia híbridos (presenciales y virtuales) en los que prevalecerá la virtualidad del proceso académico para que docentes y estudiantes, en dependencia de los contenidos de la asignatura, asistan de forma presencial manteniendo la flexibilidad para la virtualidad cuando sea el caso. Se deberá llenar el formulario de consentimiento.**

ASIGNATURAS	SEMESTRE	ESCENARIO
Cátedra Dual 1: - Atletismo - Gimnasia - Natación	Primero	Pruebas de Pista Estadio Coliseo Carrera Piscina externa
Cátedra Dual 2: - Atletismo - Gimnasia - Natación	Segundo	Cancha Estadio Coliseo Carrera Piscina externa
Cátedra Dual 3: - Atletismo - Gimnasia - Natación	Tercero	Pruebas de campo Estadio Coliseo Carrera Piscina externa
Itinerario escolar: clubes artísticos y culturales	Cuarto	Coliseo Bolivia
Cátedra Dual 5: - Fútbol - Básquetbol - Voleibol	Quinto	Cancha sintética 1 y 2 (Bolivia) Cancha de básquet 1 y 2 (Occidental) Cancha de vóley 1 y 2 (Bolivia)



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA



CONSEJO DIRECTIVO

Quito-Ecuador

ACTA No. 005-2022 FCF-CDO(V)

Itinerarios escolares: Banda musical Danza Recreación		Paredón cancha de tenis Coliseo Bolivia Área verde parqueadero Carrera
Cátedra Dual 6: - Fútbol - Básquetbol - Voleibol Itinerarios escolares: ritmo y movimiento	Sexto	Cancha estadio 1 y 2 (Carrera y Estadio) Cancha de básquet 1, 2 y 3 (Bolivia) Cancha de vóley 3 y 4 (Carrera) Área verde ingreso peatonal de la Carrera
Cátedra Dual 7: - Gimnasia aeróbica - Tenis de campo - Halterofilia Taekwon do Itinerarios: escolares actividad física y salud	Séptimo	Coliseo Carrera Complejo de tenis Gimnasio Gimnasio de artes martes Camus Área verde de canchas sintéticas

3.2. Se avoca conocimiento del Oficio No. EPMAPS-GO-GOLM-2022-061, según el cual el GERENTE DE OPERACIONES (E) de la Empresa Pública Metropolitana de Agua y Saneamiento manifiesta lo siguiente "...en atención a la emergencia suscitada debido al aluvión de la quebrada El Tejado y a los trabajos que se ejecutan en la quebrada Armero Ascázubi, solicito se autorice el stock de material en la cancha de fútbol de la Facultad de Cultura Física de la Universidad Central del Ecuador, misma que se encuentra en la calle N22 (ingreso al barrio Armero) intersección con la Av. Mariscal Sucre, cabe señalar que este acopio será temporal y una vez solventada la emergencia se realizará el desalojo total del material y se dejará en las mismas condiciones". Al respecto el Decano informa que ha remitido para conocimiento de este organismo la autorización que ha otorgado para que se inicien los trabajos en referencia.

3.3. Ratificación autorización ad referéndum

RESOLUCIÓN RCD-FCF-SO 05 2022 027

Por unanimidad SE RESUELVE RATIFICAR LA AUTORIZACIÓN AD REFERÉNDUM otorgada al Decano para que tramite la HOMOLOGACIÓN de DOS SEMESTRES DE LA SUFICIENCIA EN CULTURA FÍSICA con las ASIGNATURAS aprobadas por el señor GUERRA MORALES MARCO DAVID en el primer Año del período académico 2008- 2009 en la ex Carrera de Educación Física de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación (actual Facultad de Cultura Física), a saber: Atletismo I (16/20) Recreación (20/20), Gimnasia Educativa I (16/20), Natación I (15/20), amparado en lo estipulado en el Artículo 16 del Reglamento para la aprobación y certificación de la Suficiencia en Cultura Física.

A las 13:34 ingresa el Ph.D. Freddy Rodríguez, Director de Posgrado.

3.4. Oficio No. 004 CUDTFCF

RESOLUCIÓN RCD-FCF-SO 05 2022 028

Por unanimidad SE RESUELVE APROBAR LA GUIA METODOLÓGICA PARA EL EXAMEN COMPLEXIVO DE LA CARRERA PEDAGOGÍA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE PARA EL PERÍODO ACADÉMICO 2021-2022, presentada por el Coordinador de la Unidad de Titulación con Oficio No. 004 CUDTFCF, de 1/3/2022, en base a las observaciones de la Dirección General Académica formuladas mediante Oficio UCE-DGA-2022-0489-O de 11 de febrero de 2022, previa incorporación de las observaciones presentadas por la MSc. Ana Bayas y la verificación solicitada por el Ph.D. Freddy Rodríguez de que los libros propuestos en la bibliografía consten en la



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA
CONSEJO DIRECTIVO

Quito-Ecuador



ACTA No. 005-2022 FCF-CDO(V)

Biblioteca de la Facultad. La MSc. Ana Bayas se compromete a presentar todas las observaciones al documento una vez que concluya su lectura lo cual coordinará con el señor Subdecano.

3.5. Pedido de registro virtual del coordinador de la Maestría en Entrenamiento Deportivo, MSc. Walter Aguilar.

Se conoce el pedido del Coordinador de la Maestría en Entrenamiento Deportivo, MSc. Walter Aguilar Chasipanta, presentado con Oficio 029 FCF-CP-MED, de 2 de marzo de 2022, para que se le autorice continuar registrando el timbre de asistencia de manera virtual, ya que en la actualidad se encuentra trabajando en la parte administrativa en la planificación para la apertura de la I cohorte del Rediseño Curricular del MED y con el proceso de titulación de maestrantes de la I, II y III cohorte; trasladado para análisis del Consejo Directivo por el Director de Posgrado mediante Oficio Nro. UCE-FCF-CPO-2022-0039-O, de 2 de los corrientes.

La Secretaria Abogada, Dra. Lourdes Manosalvas, señala que no es pertinente el pedido en razón de las disposiciones gubernamentales y de las autoridades universitarias notificadas con UCE-VAF-2022-0046-O que obligan a los servidores públicos bajo el régimen LOSEP y Código de Trabajo el retorno a las actividades presenciales desde el 21 de febrero del 2022, ya que se elimina la vulnerabilidad determinada por el Ministerio de Salud frente al personal con condición agravante, queda sin efecto la modalidad de teletrabajo adoptada por la institución debido a la Emergencia Sanitaria, en vista de que las actividades del personal administrativo y de servicios se ejecutarán al 100% de manera presencial, por lo que no se recibirán informes de teletrabajo.

Se considera que el registro virtual puede ser autorizado hasta fines del mes de febrero de 2022; y que el registro presencial a través del reloj biométrico se realice a partir del mes de marzo de 2022.

RESOLUCIÓN RCD-FCF-SO 05 2022 029

A efectos de autorizar un cambio temporal de horario de tercer nivel para que las actividades de la maestría se cumplan presencialmente en la jornada matutina para contar con el apoyo administrativo de secretaria de posgrado, SE TRASLADA el pedido al señor Subdecano para que conjuntamente con el Director de Posgrado y el Coordinador de la Maestría, acuerden las actividades del tercer nivel que se podrían cambiar a la jornada vespertina. **La propuesta solicitada deberá ser remitida al Consejo Directivo para su conocimiento y aprobación.**

3.6. Se avoca conocimiento que por disposición de la Directora Financiera de la Universidad, la Ing. Katherine Jácome, Analista de Presupuesto, ha solicitado que se realice un cambio al presupuesto de la Maestría en Entrenamiento Deportivo (R) I Cohorte, en el valor de honorarios del Coordinador, que es de USD. 600,00 sin IVA según resolución del SRI.

4. VARIOS

4.1. La MSc. Ana Bayas insiste en la revisión del presupuesto para el mantenimiento de las baterías sanitarias de las instalaciones de la Carrera que considera son una prioridad; y también consulta sobre el bar ya que el retorno a las actividades presenciales de asignaturas prácticas demanda que haya ese servicio, se recomienda a los señores estudiantes que traigan refrigerio.

El Decano aclara que, sobre el tema de los arriendos de bares, kioskos la Secretaria Abogada ha estado trabajando arduamente para regularizar la situación legal de terminación de contratos



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA
CONSEJO DIRECTIVO



Quito-Ecuador

ACTA No. 005-2022 FCF-CDO(V)

por cumplimiento de plazo, de cobros de arriendo pendientes en base a cuadros financieros y de temporalidad, activar el pedido de condonación de los cánones de arrendamiento del período de suspensión de actividades presenciales por la pandemia. Informa que ha recibido pedidos de los arrendatarios para que se le permita pagar en cuotas, todo lo que implica un análisis de cada caso; entretanto se deberá recomendar a los estudiantes que traigan su propio refrigerio.

El **MSc Oswaldo Vásconez** considera que la gestión del Analista Financiero, Ec. Juan Tello es extremadamente pasiva, ya que pese a los múltiples requerimientos no ha solucionado los problemas económicos, hay una baja ejecución presupuestaria, incluso ha debido gastar de su dinero para comprar insumos para arreglar las llaves de las baterías sanitarias que están dañadas que se requerirán para el retorno presencial de los estudiantes; considera que se le debe hacer un llamado de atención por la inoperancia.

El Decano, MSc. Fernando Rosero, recuerda que anteriormente en varias ocasiones se pidió el cambio del Analista Financiero, a quien se debe hacer un llamado al cumplimiento de sus responsabilidades.

RESOLUCIÓN RCD-FCF-SO 05 2022 030

Por unanimidad SE RESUELVE SOLICITAR al Departamento de Planificación Física Construcción y Mantenimiento de la Universidad Central del Ecuador realice la **revisión y MANTENIMIENTO de las baterías sanitarias de las instalaciones de la Facultad ubicadas sobre la Av. Mariscal Sucre.** Se dejará constancia que si bien la Facultad cuenta con estudios para realizar la construcción del nuevo edificio, se debe considerar que no se puede avanzar en las siguientes etapas contractuales por cuanto no se cuenta con los permisos del Municipio de Quito en vista de la falta de la legalización de varios predios de la Universidad; mientras que dichas instalaciones han sufrido un gran deterioro por el transcurso del tiempo agravado por las fuertes lluvias y desuso ante la suspensión de actividades presenciales ocasionadas por la pandemia del COVID-19.

4.2. El PhD. Freddy Rodríguez manifiesta la necesidad de que se oferte un espacio digno para las clases de posgrado, a fin de que se pueda solicitar a Planificación Física para que se recuperen espacios, con objeto de generar autogestión para la consecución de aulas. Adicionalmente, consulta cómo se pueden utilizar los fondos de posgrado a fin de proyectar los gastos para adquirir equipos, estima que se pueda coordinar una mejor inversión, porque a la postre no se logra ejecutar el presupuesto, lo que influye en las evaluaciones del desempeño porque no se identifican niveles de gestión; se debe tener el apoyo para generar los términos de referencia (TDR) para viabilizar proyectos y la adquisición de los bienes.

El Decano informa que en el proyecto de adecuación está previsto recuperar dos aulas en una primera fase; y luego se prevé construir un segundo piso, recomienda que se acerque a la oficina del Decanato para que verifique los planos y que se solicite al Ec. Juan Tello que presente el plan de inversión; esos dineros no están en el fondo común sino en las cuentas de terceros, pero no se sabe si es mejor para efectos de la medición de la ejecución presupuestaria, se tiene presupuesto pero no hay capital.

RESOLUCIÓN RCD-FCF-SO 05 2022 031

Por unanimidad SE RESUELVE DISPONER al Ec. Juan Tello, Analista Financiero, que PRESENTE de manera inmediata el PLAN DE INVERSIÓN GENERAL DE LA FACULTAD DE CULTURA FÍSICA y el



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA
CONSEJO DIRECTIVO

Quito-Ecuador



ACTA No. 005-2022 FCF-CDO(V)

PLAN DE INVERSIÓN específico de POSGRADO, así como el detalle de cómo están estructurados. Se le recordará la necesidad de que se agilicen los procesos del Departamento Financiero bajo su responsabilidad.

4.3. El **PhD. Freddy Rodríguez** informa que ya se entregaron los documentos para el pago de los docentes tutores, si es verdad se enviaron 28 quipux que a la postre hubiera sido mejor enviar uno solo; este proceso se dificulta porque los docentes no entregan toda la documentación de manera oportuna. Se continuará con el proceso de contratación de lectores para culminar con la defensa final.

El Decano señala que se deben resolver dos inconsistencias, una de forma y otra de fondo para remitir los pedidos al Departamento Financiero, se deben anexar las facturas y completar los requisitos del oficio. Pide al Director de Posgrado y al Coordinador para que se finiquite el caso del señor Guerra.


Frente al señalamiento del MSc. Walter Aguilar que está pendiente la anulación de los contratos en la plataforma TALENTO HUMANO para generar los nuevos pedidos de contratación, la Secretaria Abogada informa que no es necesario, acota que se debe gestionar una reunión con los actores de ese proceso: personal de Posgrado, del Departamento Financiero, del área legal, y las autoridades para acordar los procedimientos y establecer el flujograma para que los procesos fluyan y no se estancuen. Se acuerda reunirse el día lunes 7 de marzo de 2022, a las 15:00.

4.4. La **MSc. Ana Bayas** recomienda que se informe a los docentes sobre el material que se ha adquirido, particular que se encarga a Tgnl. Luis Vallejo, quien indica que se han adquirido balones de vóley, fútbol, baloncesto, estacas, platos, una colchoneta, hulas, todos los espacios deportivos están abastecidos. Se dispone al Tgnl. Luis Vallejo informar a los docentes vía correo electrónico sobre el material existente.

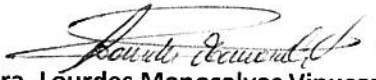
4.5. El **MSc. Oswaldo Vásconez** comunica que ha remitido el informe del estado del PEDI, sugiere que se mantenga una reunión para determinar la aplicación de cada uno de los proyectos. El Decano indica que si no hay reunión de HCU coordinará reunirse la próxima semana.

4.6. En referencia al pedido del PhD. Freddy Rodríguez sobre la capacitación del manejo de quipux se encarga al Subdecano para que coordine la programación de dicha capacitación tanto para el personal administrativo, de servicios y docentes.

A las 15:02 se termina la sesión.


MSc. M. Fernando Rosero Duque
DECANO

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO


Dra. Lourdes Manosalvas Vinueza, MSc
SECRETARIA ABOGADA

() La grabación de la sesión se encuentra en archivo digitales del Consejo Directivo.*



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA
CONSEJO DIRECTIVO
Quito-Ecuador



CONVOCATORIA

No. 2022-05 FCF-CDO

Por disposición del MSc. M. Fernando Rosero Duque, Decano de la Facultad, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 77.3 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, **CONVOCO** a **SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL** de Consejo Directivo de la Facultad de Cultura Física de la Universidad Central del Ecuador, que se realizará a través de la plataforma ZOOM el día **jueves, 3 DE MARZO DE 2022, a las 12h30(*)**, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria No. 2022-004 de 17 de febrero de 2022
2. Informes
3. Peticiones y Comunicaciones
4. Varios

Quito, 25 de febrero de 2022



Firmado electrónicamente por:
**LOURDES LUCIA
MANOSALVAS
VINUEZA**

**Dra. Lourdes Manosalvas Vinueza, MSc.
SECRETARIA ABOGADA**

MIEMBROS CON VOZ Y VOTO

MSc. Fernando Rosero Duque,	DECANO
MSc. Ana Bayas,	PRIMER VOCAL DOCENTE
MSc. Walter Aguilar,	SEGUNDO VOCAL DOCENTE
Sr. Juan Carlos Quisilema,	VOCAL ESTUDIANTIL

MIEMBROS CON VOZ, SIN VOTO

MSc. Oswaldo Vásconez Rubio,	SUBDECANO
Prof. Freddy Rodríguez Torres, PhD.,	DIRECTOR DE POSGRADO

INVITADOS

MSc. Arturo Aguirre,	PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE PROFESORES
Sr. Juan Carlos Gómez,	PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE ESTUDIANTES
Tgnl. Luis Vallejo,	PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES

(*) Se advierte que la hora de la convocatoria podría postergarse para más tarde en dependencia de que la Secretaria Abogada concluya una audiencia de sustentación de pruebas en la Comisión de Asuntos Disciplinarios, a la cual fue designada como Secretaria Alterna por resolución del H. Consejo Universitario, para la cual ha sido convocada desde las 09h00 del jueves de marzo de 2022.